



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 419 – 2023 – MPC/A

Cutervo, 11 de octubre de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO,
PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN DE CAJAMARCA.**

VISTO:

El Memorando N° 057-2023-MPC/A, de fecha 11 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

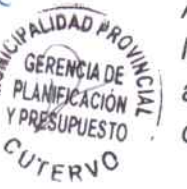
Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política de Estado y Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia". Que, en concordancia con la Autonomía Política de que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, de acuerdo a los artículos 8°, 39° y 43° del citado cuerpo normativo, Ley N° 27972, referidos a la Administración Municipal y Normas Municipales, señalan que la Municipalidad se encuentra integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, correspondiéndole a éste organizar su administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto, siendo que por resoluciones se aprueben y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, al amparo de los dispositivos normativos que atribuyen a la autoridad edil la autonomía administrativa, política y económica y con sujeción a los artículos 26°, 27° y 28° de la Ley Orgánica de Municipalidades que establece la Estructura Administrativa Municipal, los mismos que definen la DESIGNACION como la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen;

Que, mediante Ley N°31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°160-2023-MPC/A del 29 de marzo de 2023, se Designa a Yhusley Keriban Angulo Angulo como Gerente de





Desarrollo Social a partir del 28 de marzo del 2023, como cargo de CAS Confianza;

Que, mediante Memorando N°057-2023-MPC/A de fecha 11 de octubre del 2023 del despacho de Alcaldía, se dispone la conclusión de designación de Yhusley Keriban Angulo Angulo, en el cargo de Gerente de Desarrollo Social a partir del 11 de octubre del 2023;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 20.º inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **CONCLUIR** la **DESIGNACIÓN**, a **YHUSLEY KERIBAN ANGULO ANGULO**, como **GERENTE DESARROLLO SOCIAL** de la Municipalidad Provincial de Cutervo, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo de proceder a entregar toda la documentación y margesí de bienes.

ARTICULO SEGUNDO. – **DEJESE** sin efecto toda resolución u otro documento administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. – **NOTIFICAR** al interesado y demás áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Cutervo con el contenido de la presente resolución, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Sub Gerencia de Informática y Sistemas, la publicación en la Página Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Firmado digitalmente por GONZALEZ CRUZ
Moises FAU 20174691287 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2023 07:31 p. m.

MOISES GONZALEZ CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

C.C.
GM
GAL
GAF
SGRR.HH.
SGIS
Interesado.
Archivo